



**Universidad
de Valladolid**

**Junta
electoral**

Resueltas por la Junta Electoral de Universidad las reclamaciones presentadas a los censos provisionales de electores, se acuerda la publicación de los censos definitivos de electores en «[Mi Portal UVa](#)».

Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Presidenta de la Junta Electoral,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 234.1 de los Estatutos de la Universidad, recurso de alzada ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

